



Presidencia de la República

Fecha: 8 de octubre de 2020

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia reclamación internacional sobre territorio submarino entre Rapa Nui y el Continente.

Chile es un país tricontinental, con presencia en 3 continentes: América, Oceanía y la Antártica.

El territorio de Chile se clasifica en 3 zonas geográficas:

El Chile continental, que se extiende por 4.270 km, entre la Cordillera de Los Andes y el Océano Pacífico.

El territorio chileno antártico, con una superficie de más de 1 millón de kms² que se proyecta hasta el Polo Sur.

El Chile insular, que agrupa un conjunto de islas, como el Archipiélago de Juan Fernández y las islas Desventuradas, pertenecientes a Sudamérica, y la Isla Salas y Gómez y la Isla de Pascua, ubicadas en Oceanía.

Adicionalmente, Chile cuenta con una rica y extensa costa de más de 6.435 km de extensión, a partir de la cual se proyectan 4 zonas marítimas. El mar territorial, la zona contigua, la zona económica y la plataforma continental.

Durante nuestros 210 años de vida independiente la causa de nuestra soberanía e integridad territorial ha recibido grandes aportes y logrado importantes avances como:

- La preocupación de O'Higgins por Magallanes.





- La toma de posesión del Estrecho de Magallanes.
- La adhesión a la Convención del Mar.
- Las 200 millas de zonas marítimas.

Hoy vamos a dar un nuevo e importante paso, que continua con el valioso legado de las generaciones que nos antecedieron, para resguardar nuestra soberanía sobre la plataforma continental.

La plataforma continental es el territorio submarino que se genera por la prolongación natural de nuestro territorio bajo el mar. Sobre esta Plataforma Chile tiene soberanía para realizar la exploración, protección y uso de sus recursos naturales, tal como lo reconoce el derecho internacional y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Hace 11 años, Chile presentó un primer informe ante las Naciones Unidas indicando que nuestra plataforma continental se podría extender más allá de las 200 millas marinas en alguno de sus territorios.

Esta situación especial, que nos permite tener una plataforma continental extendida con soberanía, ocurre en las Islas de Pascua y Salas y Gómez y el Territorio Chileno Antártico. Y podría existir también en otros territorios, tales como: la Península de Taitao, el Archipiélago Juan Fernández, las Islas San Félix y San Ambrosio.

Hoy quiero anunciar que los próximos días Chile entregará a las Naciones Unidas nuestra primera presentación parcial de la Plataforma Continental Extendida de la Provincia de Isla de Pascua, la que está compuesta por dos islas: la Isla de Pascua, cuyo nombre histórico es Rapa Nui, y la Isla Salas y Gómez, cuyo nombre histórico es Motu Motiro Hiva.

El objetivo de esta presentación es que la Comisión de Límites de Naciones Unidas valide la extensión de nuestra plataforma continental en la Provincia de Isla de Pascua, más allá de las 200 millas.





Presentaremos ante esa Comisión los resultados obtenidos tras 10 años de extensos y dificultosos estudios científicos de batimetría y de geofísica de nuestro fondo marino, que acreditan la enorme extensión de la plataforma continental extendida de la Provincia de Isla de Pascua.

Nuestros estudios han demostrado que los movimientos de la Plaza de Nazca, durante millones de años, han creado una cadena montañosa de volcanes, similar a las elevaciones de la Cordillera de Los Andes. Esta cadena montañosa hoy conforma el fondo marino de esa zona y constituye la Plataforma Continental de la Isla Salas y Gómez, que supera las 350 millas marinas, y que podría extenderse hasta a las 700 millas marinas.

Esto significa que Chile tiene derechos soberanos sobre un área de 550 mil kilómetros cuadrados, equivalentes a todo el territorio continental entre Arica y Aysén.

Quiero anunciar también que el próximo año Chile entregará a Naciones Unidas la Presentación Parcial de la Plataforma Continental Extendida del Territorio Antártico Chileno, para fortalecer y resguardar nuestros derechos soberanos sobre el territorio chileno antártico y sus espacios marinos.

Siguiendo la tradición de todos los Gobiernos anteriores, nuestro Gobierno ha prestado una permanente y rigurosa atención a la protección de nuestra soberanía e integridad territorial, no sólo porque constituye un deber de todo gobernante, sino también, porque nos permite cumplir mejor nuestras obligaciones de proteger a nuestros ciudadanos, a nuestra naturaleza y a nuestro medioambiente.

Termino estas palabras agradeciendo sinceramente el valioso y comprometido trabajo realizado por el equipo de la Cancillería, la Dirección de Fronteras y Límites, la Armada de Chile, el Comité Nacional de la Plataforma Continental y los científicos de las Universidades de Chile, Católica y de Concepción.

